PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-058-2024
INFORME DE EVALUACIÓN

El día 04 de septiembre de 2024, procede el Secretario de Planeación, de conformidad con el numeral 1.4.8. Del Manual de Contratación de la entidad a evaluar las propuestas y realizar el informe de evaluación correspondiente al **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-058-2024.**

Para tal efecto, se ha estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los Siguientes conceptos:

1) Generalidades del proceso de mínima cuantía;
2) Propuestas presentadas;
3) Verificación requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas;
4) Conclusiones
5) recomendaciones.

1. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

El Municipio de El Bagre - Antioquia, requiere contratar el: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA VIVIENDA DEL SEÑOR EUSEBIO MANUEL CORTES RODRÍGUEZ BAJO EL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, UBICADA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".**

Se publicó en la página web www.contratos.gov.co, invitación publica No. **CMC-058-2024**, indicando la apertura del proceso de Contratación de mínima cuantía **CMC-058-2024**.

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía arriba citado, de conformidad a lo establecido en el cronograma, el 16 de agosto de 2024 a las 5:00 pm., se cerró el plazo para la presentación de propuestas para participar en el proceso de Contratación de mínima cuantía **CMC-058-2024**.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Finalizados los términos estipulados en el aviso de convocatoria pública para la entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se presentaron DOS (02) propuestas, suscrita por parte de los siguientes proponentes.

PROPONENTE UNO (1): INGENIERÍA Y CONSULTORÍA PM&A S.A.S.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**INGENIERÍA Y CONSULTORÍA PM&A S.A.S.**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD/NIT:	900.710.973-2
TIPO DE PERSONA	Jurídica
DIRECCIÓN:	Carrera 63 AA 74 93 Bello, Antioquia
TELÉFONO:	3203216815
CORREO ELECTRONICO	pmdarlintog@hotmail.com

PROPONENTE DOS (2): HECTOR DE JESUS CORREA CORREA

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**HECTOR DE JESUS CORREA CORREA.**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD/NIT:	8.307.980
TIPO DE PERSONA	Natural
DIRECCIÓN:	Calle 52 Nº 52B - 135 APTO 904 Guarne, Antioquia
TELÉFONO:	3103719304
CORREO ELECTRONICO	hectorcorrea50@hotmail.com

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:
El criterio utilizado para definir el orden de elegibilidad, es el menor precio ofrecido.

PROPUESTA	**PRECIO**	**PRESUPUESTO OFICIAL**	**EXCEDE SI/NO**	**ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA PM&A S.A.S.	$ 24.694.731	$ 29.759.740	NO	1
HECTOR DE JESUS CORREA CORREA.	$ 26.048.026	$ 29.759.740	NO	2

Por ende, la propuesta escogida para la evaluación de los requisitos habilitantes y de cumplir con ellos y el resto de requisitos y términos de la invitación, se procederá a recomendar la contratación con ella, es la presentada por **INGENIERÍA Y CONSULTORÍA PM&A S.A.S.** En el evento de no encontrase habilitada dicha propuesta, se declarará desierto el proceso.

3. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

En primera medida se verifica el cumplimiento de los requisitos que debió observar el proponente, para ganar la condición de habilitado.

En acto seguido, de encontrarse habilitado se estudia la propuesta del proponente a efectos de resultar la más favorable conforme fue descrita en Invitación pública **CMC-058-2024**.

3.1 REQUISITOS HABILITANTES.

La propuesta se sometió a análisis en los siguientes aspectos habilitantes:

CRITERIO	VALORACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES	Allega documento SI/ NO/ NO APLICA
Capacidad Jurídica y Técnica	

A continuación, se examina para los proponentes, cada una de las condiciones exigidas por el Municipio para ser considerado HABILITADO.

3.2 ASPECTO LEGAL.

En el presente cuadro se marcará con una x al lado del documento referido si el documento reposa en la propuesta, si la misma carece de este o si no aplica su exigencia.

PROPONENTE UNO (1): INGENIERÍA Y CONSULTORÍA PM&A S.A.S.

DOCUMENTO	ALLEGA DOCUMENTO			Tipo de documento	
	SI	NO	N/A	Esencial	Adicional
Certificado de existencia y representación Legal. (No superior a 30 días a partir del cierre).	X			✓	
Cedula de ciudadanía persona natural.	X			✓	
Documento de conformación de consorcio y/o Unión temporal.			X		
Relación y certificación de experiencia.	X			✓	
Certificación de no inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación.	X			✓	
Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante legal y de la empresa.	X			✓	
Fotocopia del RUT.	X			✓	
Formato único hoja de vida	X				
Constancia aportes a seguridad social	X			✓	
Carta de presentación de la propuesta	X			✓	
Certificado de Inhabilidad e Incompatibilidad.	X			✓	
Compromiso Anticorrupción.	X			✓	
Garantía de seriedad de la Oferta	X			✓	

Respecto de las anteriores condiciones legales se puede decir que:

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA PM&A S.A.S.	HABILITADO

3.3 ASPECTOS TÉCNICO Y ECONÓMICO.

a) TÉCNICO.

DOCUMENTO	ALLEGA DOCUMENTO			Tipo de documento	
	SI	NO	N/A	Esencial	Adicional
Propuesta con especificaciones, cantidades, precios unitarios y valores totales.	X			✓	

Respecto de las anteriores condiciones técnicas se puede decir:

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA PM&A S.A.S.	HABILITADO

b) ECONÓMICO

El contrato se adjudicará al proponente siempre y cuando el valor de la propuesta no exceda el valor del presupuesto oficial y haya cumplido con los requisitos de orden legal y técnico exigidos en la invitación.

PROPUESTA	PRECIO	PRESUPUESTO OFICIAL	EXCEDE SI/NO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA PM&A S.A.S.	$ 24.694.731	$ 29.759.740	NO	1

CONCLUSIÓN

Luego de verificar requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, de la propuesta en el primer orden de elegibilidad se observa que:

1- En la parte legal el proponente **CUMPLE** con los requisitos exigidos.
2- En el aspecto técnico la oferta del proponente **CUMPLE**.
3- En el aspecto económico el proponente **CUMPLE**.

PROPONENTE DOS (2): HECTOR DE JESUS CORREA CORREA.

DOCUMENTO	ALLEGA DOCUMENTO			Tipo de documento	
	SI	NO	N/A	Esencial	Adicional
Certificado de existencia y representación Legal. (No superior a 30 días a partir del cierre).	X			✓	
Cedula de ciudadanía persona natural.	X			✓	
Documento de conformación de consorcio y/o Unión Temporal.			X		
Relación y certificación de experiencia.	X				
Certificación de no inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación.	X			✓	
Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante legal y de la empresa.	X			✓	
Fotocopia del RUT.	X			✓	
Formato único hoja de vida	X				
Constancia aportes a seguridad social	X			✓	
Carta de presentación de la propuesta	X			✓	
Certificado de Inhabilidad e Incompatibilidad.	X			✓	
Compromiso Anticorrupción.	X			✓	
Garantía de seriedad de la Oferta	X			✓	

Respecto de las anteriores condiciones legales se puede decir que:

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
HECTOR DE JESUS CORREA CORREA.	HABILITADO

3.3 ASPECTOS TÉCNICO Y ECONÓMICO.

b) TÉCNICO.

DOCUMENTO	ALLEGA DOCUMENTO			Tipo de documento	
	SI	NO	N/A	Esencial	Adicional
Propuesta con especificaciones, cantidades, precios unitarios y valores totales.	X			✓	

Respecto de las anteriores condiciones técnicas se puede decir:

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
HECTOR DE JESUS CORREA CORREA.	HABILITADO

a) ECONÓMICO

El contrato se adjudicará al proponente siempre y cuando el valor de la propuesta no exceda el valor del presupuesto oficial y haya cumplido con los requisitos de orden legal y técnico exigidos en la invitación.

PROPUESTA	PRECIO	PRESUPUESTO OFICIAL	EXCEDE SI/NO
HECTOR DE JESUS CORREA CORREA.	$ 26.048.026	$ 29.759.740	NO

CONCLUSIÓN

Luego de verificar requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, de la propuesta en el primer orden de elegibilidad se observa que:

1- En la parte legal el proponente **CUMPLE** con los requisitos exigidos.
2- En el aspecto técnico la oferta del proponente **CUMPLE**.
3- En el aspecto económico el proponente **CUMPLE**.

RECOMENDACIONES

Revisadas y analizadas las ofertas en el orden de elegibilidad, en todos los aspectos estipulados en la invitación pública, evaluadas las mismas, se evidencia que los DOS (2) proponentes presentados, cumplieron con los requisitos habilitantes, y al momento de evaluar la oferta más económica para la entidad según lo expresado en la Convocatoria Pública, se recomienda adjudicar dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-058-2024**, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA VIVIENDA DEL SEÑOR EUSEBIO MANUEL CORTES RODRÍGUEZ BAJO EL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, UBICADA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".** AL PROPONENTE **INGENIERÍA Y CONSULTORÍA PM&A S.A.S.** con **NIT Nº 900.710.973-2,** representada legalmente por **PAOLA ANDREA LOPEZ PALENCIA,** identificada con **C.C. No. 43.896.116** de El Bagre - Antioquia, por cumplir con todos los requisitos exigidos para tal fin y quien además presentó la propuesta más económica de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($24.694.731)**, esta no supera el presupuesto oficial. .

Para constancia se firma por quien llevo a cabo la evaluación del presente proceso.

Original Firmado

ROIMIR EDUARDO DURAN MAURY
Secretario De Planeación.